

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.701.

PARQUES DEL MEDITERRÁNEO, S. A. (Sociedad absorbente)

ACQUA PARK TORREVIEJA, S. A. ACQUA PARK, S. A. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales de accionistas de «Parques del Mediterráneo, S. A.», «Acqua Park Torreveja, S. A.» y «Acqua Park, S. A.», celebradas el pasado 29 de marzo de 2001, aprobaron la fusión de estas sociedades mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera, conforme al tipo de canje establecido en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el pasado 16 de enero de 2001. Asimismo se aprobó como Balance de fusión, en todos los casos, el cerrado a 30 de septiembre de 2000.

Las acciones de las sociedades absorbidas podrán ser canjeadas por las acciones de la sociedad absorbente, junto con la compensación complementaria en dinero que corresponda, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de canje en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor difusión de Madrid.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de octubre de 2000. No se atribuirán en la sociedad absorbente ventajas especiales de ningún tipo en favor de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni en favor del experto independiente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Parques del Mediterráneo, S. A.», «Acqua Park Torreveja, S. A.» y «Acqua Park, S. A.».—14.792. 2.^a 5-4-2001

PATRIKER, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 24 de abril de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa sito en Castelldefels (Barcelona), paseo Bellavista, 2, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador.

Tercero.—Nombramiento del Liquidador.

Cuarto.—Fijación de los criterios sobre operaciones de liquidación. Los señores accionistas tienen

derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Castelldefels, 2 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.345.

PENTAC ASOCIADOS, S. A. L.

En la Junta universal extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2001, en el domicilio social, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Acctas. desembolsos no exigidos	7.501.500
Deudores	2.160.225
Tesorería	2.206.703
Total Activo	11.868.428
Pasivo:	
Capital social	10.002.000
Reservas	1.866.428
Total Pasivo	11.868.428

Santander, 21 de marzo de 2001.—El Liquidador, Alfredo García Gómez.—14.755.

PROMOCIONES INDUSTRIALES Y TÉCNICAS, S. L. (Sociedad escindida)

REALIZACIONES CLARIBO, S. L. INMOBILIARIA BADALONINA, S. L. PROMOCIONES CORIBO, S. L. SYNGUEL 99, S. L. SAURBA, S. L. JUNAK, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades intervinientes, celebradas, con carácter extraordinario, el día 29 de enero de 2001 y el 7 de marzo de 2001, por lo que respecta a «Junak, Sociedad Limitada», adoptaron los acuerdos de aprobación del balance y proyecto de escisión, la escisión total de la compañía escindida y consiguiente disolución sin liquidación, con la división y transferencia de todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias, arriba indicadas, que acordaron respectivamente su ampliación de capital, subrogándose en todos los derechos y obligaciones vinculados al patrimonio respectivo que se transfiere, recibiendo proporcionalmente los socios de la escindida, en contraprestación de las participaciones que se amortizan, participaciones de las sociedades beneficiarias. Todo ello, en los términos del Proyecto de escisión formulado por los administradores el día 15 de noviembre de 2000, depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Barcelona el día 1 y 23 de diciembre de 2000, respectivamente. De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión y el derecho de los acreedores

de cada una de ellas a oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley citada.

Bilbao y Barcelona, 20 de marzo de 2001.—Los Administradores.—14.505. y 3.^a 5-4-2001

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 28 de marzo de 2001, ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social en 14.310.000 pesetas, dejándolo establecido en la suma de 77.590.000 pesetas, mediante la amortización de 1.431 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, y con la finalidad de restituir al accionista de sus aportaciones.

Barcelona, 28 de marzo de 2001.—El Administrador.—14.618.

PRUCAL, S. L. (Sociedad escindida)

GAVIFIA, S. L. TORRIEL, S. L.

PRUSOLIAN, S. L. MENPRU, S. L.

CRIGELES, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta extraordinaria universal de «Prucal, Sociedad Limitada», celebrada el 29 de diciembre de 2000, ha acordado por unanimidad aprobar la escisión total de la misma, mediante la división de todo su patrimonio, activos y pasivos, en cinco partes, traspasando cada una de las partes a las sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «Gavifia, Sociedad Limitada», «Torriel, Sociedad Limitada», «Prusolian, Sociedad Limitada», «Menpru, Sociedad Limitada» y «Crigelesa, Sociedad Limitada».

La escisión total ha sido acordada conforme el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 6 de marzo de 2001, con aprobación del Balance cerrado a 30 de noviembre de 2000 y con eficacia contable a partir del 1 de diciembre de 2000.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las sociedades de esta sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en los términos, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—Un Administrador.—14.390. 2.^a 5-4-2001

RAMÓN HERNÁNDEZ, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Juan Bravo, 49, duplicado, planta 7.^a, el día 8 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación

del resultado correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión o, alternativamente, designación de Interventores a dicho efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Agudo Escudero.—14.648.

SANTA LUCÍA, S. A., COMPAÑÍA DE SEGUROS

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 2001, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social de plaza de España, número 15, Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, informando a los mismos de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de auditoría, de conformidad a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del informe de gestión, Balance, Cuenta y Aplicación de Resultados y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.358.

SCL SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S. A.

El Consejo de Administración de «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» acordó el día 3 de abril de 2001, convocar reunión de la Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de abril de 2001, a las trece horas, en el salón de cotizar de la Bolsa de Madrid, en la plaza de la Lealtad, número 1. En caso de no reunirse el quórum necesario la Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, el día 24 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» de

la aplicación del resultado del ejercicio de 2000, de la gestión social y del correspondiente informe de gestión.

Segundo.—Aprobación de las retribuciones del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de la compañía.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos alcanzados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores para la aprobación de la misma.

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212.2.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Zoido Martínez.—15.460.

SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Servicios Auxiliares del Transporte, Sociedad Anónima», a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal 654, 1.º, escalera B; el día 2 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 3 de mayo de 2001, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aceptación de la dimisión presentada por los miembros del Consejo de Administración, señor don José Hereu Llebot, señor don José María Prats Vallés, señor don Luis Izquierdo Rivas, señor don Luis Rifá Pujol, señor don Ramón María Mayorga Xirgú y señor don Josep Cuberas Graells.

Cuarto.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales relativo al Órgano de Administración de la sociedad que en adelante será regida por Administradores mancomunados.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Administradores mancomunados de la sociedad.

Sexto.—Traslado del domicilio social de la compañía y en su caso, consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro de Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el libro aparezca como titular, estándose a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a obtener, de forma inmediata y gratuita, su envío, los documentos que han de ser sometidos a la apro-

bación de la Junta general, (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Hereu Llebot.—15.344.

SERVICIOS GENERALES BETER, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada en el domicilio social el día 30 de marzo de 2001 ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad.

Madrid, 2 de abril de 2001.—Olga Manjarrés Martín, Administradora única.—15.386.

SERVICIOS INTEGRALES PAMISA, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada en el domicilio social el día 30 de marzo de 2001 ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad.

Madrid, 2 de abril de 2001.—Belén Manjarrés Martín, Administradora única.—15.385.

SOCIEDAD CULTURA Y EDUCATIVA LEIZARÁN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el 11 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, y si así procediere, en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Aprobación de la absorción por esta sociedad de parte del patrimonio de «Iratí, Cultura y Universidad, Sociedad Anónima».

Segundo.—Ampliación de capital social con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Pamplona, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Montserrat Miralles Agara.—14.628.

SOCIEDAD MADRILEÑA DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 3 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y 4 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad,